



Mes de octubre

1. CALENDARIO ESCOLAR

Como en años anteriores, ponemos en su conocimiento que, de conformidad con el Calendario Escolar elaborado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y Calendario Laboral, los días **festivos y no lectivos** previstos para el presente curso serán los siguientes:

- 12 de octubre: Día de la Hispanidad
- 13 de octubre: Día no lectivo
- 01 de noviembre: Fiesta de Todos los Santos
- 09 de noviembre: Festividad de Ntra. Sra. de la Almudena
- 06 de diciembre: Día de la Constitución
- 07 de diciembre: Día no lectivo
- 08 de diciembre: Festividad de la Inmaculada Concepción
- Del 22 de diciembre al 7 de enero: Vacaciones de Navidad
- 22 y 23 febrero: Días no lectivos
- 22 de marzo: Día no lectivo
- Del 23 de marzo al 31 de marzo: Vacaciones Semana Santa
- 01 de abril: Día no lectivo
- 01 de mayo: Día de los Trabajadores
- 02 de mayo: Día de la Comunidad de Madrid
- 03 de mayo: Día no lectivo
- 15 de mayo: Festividad de San Isidro Labrador

2. ENTRADAS Y SALIDAS AL COLEGIO

Les recordamos que deben ser **puntuales en la recogida de sus hijos, dejando despejadas las puertas y zonas aledañas para favorecer la salida del centro de los alumnos.**

Igualmente deben proceder en la recogida de los alumnos que están en actividades cuya salida es a las 18.00h en Ed. Primaria y a las 18.15h en ESO.

3. VENTAS UNIFORMIDAD

Les volvemos a informar que la venta de prendas de la Uniformidad Colegial y Deportiva se encuentra a su disposición de lunes a viernes de 17.00h a 17.30h en la Polipista del Centro.

Así mismo, les recordamos que el uniforme antiguo tiene validez durante el curso 2023-24 y que se venden con un 10% de descuento.

Los fabricantes aún no nos han suministrado todas las nuevas prendas por falta de materia prima, les agradecemos su paciencia y confiamos en recibir las a lo largo del mes de octubre.

4. COMEDOR, HORARIO AMPLIADO Y TRANSPORTE

Les informamos que los servicios de Comedor, Horario Ampliado (Desayuno) y Transporte están funcionando con total normalidad desde el primer día de curso. En caso de que deseen que sus hijos disfruten de estos servicios deberán formalizar su inscripción en la Secretaría del centro.

5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Les recordamos que las actividades extraescolares comenzarán a partir del día 2 de octubre, no obstante, pueden apuntarse a las mismas si no pudieron hacerlo en el período establecido para ello.

6. ADMINISTRACIÓN

Volvemos a recordarles que todos aquellos recibos que sean devueltos por el banco deberán pasarse por Secretaría para proceder a su abono y que llevarán incrementado en su importe los gastos de devolución que cobra cada entidad bancaria.